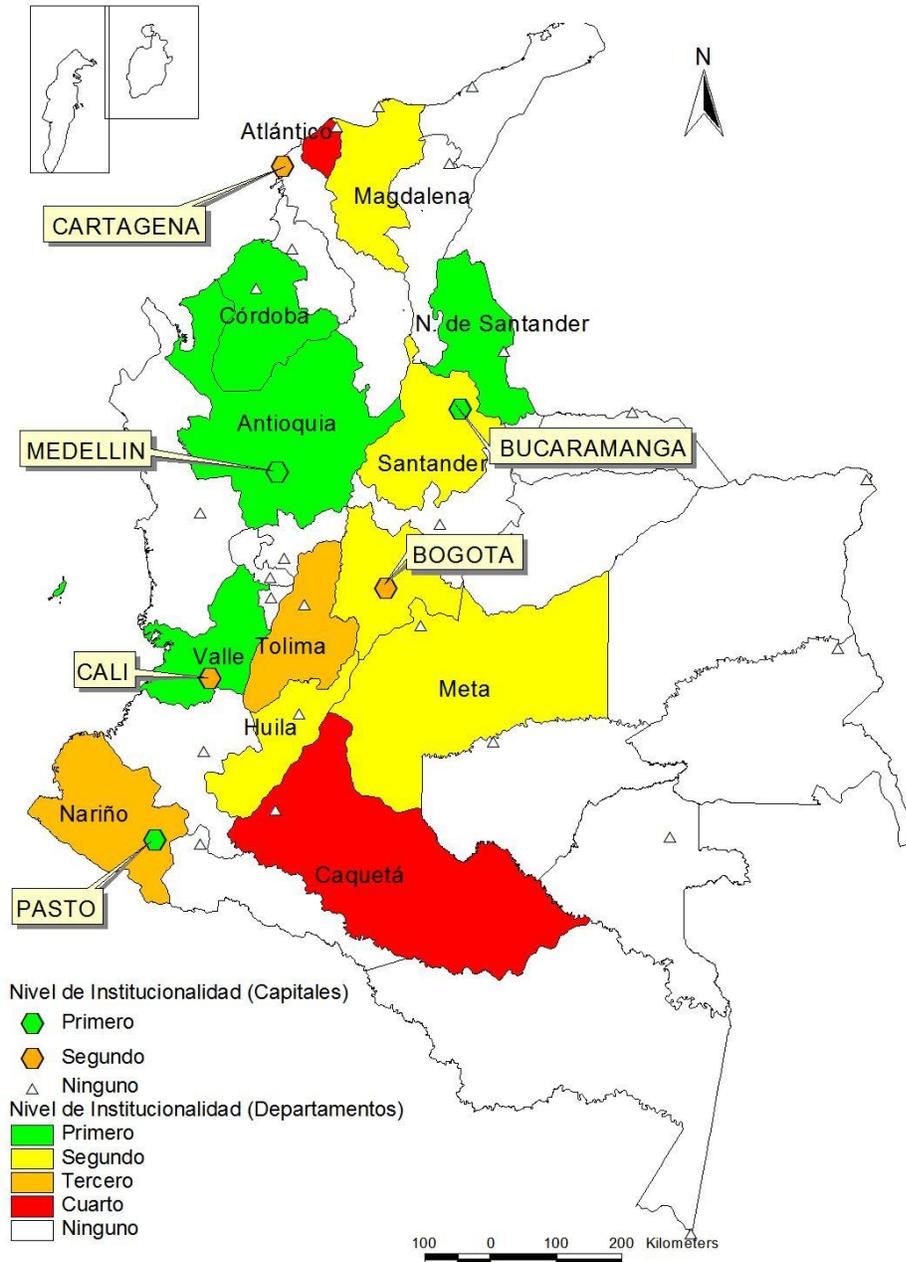


MECANISMOS DE IGUALDAD DE GENERO



En este número

1. *Mapa de institucionalidad de género en Colombia.*
2. *Secretaria de las mujeres de Medellín premiada como buena práctica por la red de mujeres municipalistas.*

Mapa de institucionalidad de género en Colombia¹

La Agencia Española de Cooperación Internacional, comprometida con el avance de la igualdad de género en el país, ha desarrollado diversas acciones enmarcadas en su línea de acción políticas públicas de género, dentro de ellas está comprometida con el fortalecimiento institucional de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Así mismo y tomando en cuenta que el actual Gobierno se comprometió con la realización de una política nacional de equidad de género para las mujeres, se considero importante visibilizar los diferentes mecanismos territoriales (locales y departamentales) así como la existencia de políticas para la equidad, la mayoría de ellas formuladas de manera participativa y respondiendo a un enfoque de derechos, que sirvieran no solo como insumo a la construcción de la política nacional, sino

también que posibilitaran en el futuro la interlocución entre el mecanismo nacional y los territoriales, que permita potenciar los esfuerzos para la equidad de género que desde diversos espacios se realizan, compartir experiencias exitosas, fortalecer la institucionalidad nacional y territorial para la equidad de género y en muchos casos y dada la coyuntura electoral, garantizar su sostenibilidad.

El mapa que a continuación se presenta, debe entenderse como un proceso en construcción pues hay diversas iniciativas municipales que seguramente no se registran por falta de información, pero sea esta la oportunidad para que desde los mecanismos departamentales se identifiquen mecanismos locales y en un esfuerzo conjunto se pueda en muy corto plazo tener el mapa completo y real de la institucionalidad de género en Colombia.

Metodología

Para la construcción del mapa y con base en la experiencia de la AECID, las bases de datos de la Alta Consejería e información complementaria de otras agencias, se identificaron aquellos municipios o departamentos que contaban con algún nivel de institucionalidad de género, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, Oficinas e incluso profesionales encargadas del tema, se revisaron también las pagina web de los departamentos y municipios. Así mismo se

¹ Realizado por Martha Sanchez, consultora AECID.

identifico la existencia de políticas para la equidad de género formuladas y reconocidas mediante actos administrativos, acuerdos, ordenanzas, decretos.

Con base en la primera información se presenta el mapa y con la segunda se hace una síntesis de la existencia de las diferentes políticas territoriales existentes.

Mapa de institucionalidad de género en Colombia

Departamentos

Con base en los resultados encontrados, se observa que la institucionalidad es muy frágil, no solo por su número sino porque la mayor parte de ellas son de reciente creación. De 32 departamentos tan solo en 13 se cuenta con algún nivel de institucionalidad y apenas cuatro de ellos, se encuentran en un **primer nivel de decisión** como Secretarías, son ellos (Antioquia, Córdoba, Norte de Santander y Valle).

En estos departamentos la Secretaría para las mujeres más antigua es la de Antioquia, le sigue la del Valle, Córdoba y Norte de Santander.

En estas Secretarías existen políticas públicas formuladas en los departamentos de Antioquia y Valle.

En un **Segundo nivel de decisión** se encuentran los mecanismos de los departamentos de Cundinamarca,

Santander, Huila, Magdalena y Meta. En Cundinamarca se denomina como gerencia de género y depende de la Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con política de mujer y género formulada y actualmente se encuentra en proceso de firma por parte del gobernador.

En el departamento del Huila, se denomina Oficina Asesora de Mujer, infancia adolescencia y asuntos sociales, depende de la Secretaría de Gobierno. No cuenta con política pública formulada sino con lineamientos

En el departamento del Magdalena, se denomina Consejería para la mujer y depende de la oficina asesora de política social y asuntos étnicos, la política pública se encuentra en construcción tienen plan de acción.

En el departamento de Meta, se encuentra el programa de género y depende de la Secretaría Social y de Participación. La política pública se encuentra formulada.

En el departamento de Santander se encuentra dentro de la Secretaría de Planeación y se denomina grupo de equidad de género, cuenta con política pública formulada.

En un **tercer nivel de decisión** se encuentran, los departamentos de Tolima y Nariño. En el departamento del Tolima el equipo de género se encuentra dentro de la oficina de

participación comunitaria, que depende de la Secretaría de Gobierno. Este departamento cuenta con política pública formulada y con un observatorio de asuntos de género. En el departamento de Nariño el tema es manejado por la Oficina de Política Social que depende del despacho del Gobernador, cuenta con política pública formulada desde el año 2009.

En un **cuarto nivel de decisión**, se clasifican aquellos departamentos en los cuales por lo menos una persona se encarga de los asuntos de género, aquí se encuentran clasificados Caquetá, Atlántico. En el primero de ellos, la profesional depende de la Oficina de Gestión social, la política está en proceso de construcción. En Atlántico el tema es manejado desde la Gerencia de Capital social de la Gobernación, no se cuenta aun con política.

A modo de conclusión el 40% de los departamentos de Colombia tiene algún nivel de institucionalidad de género en Colombia (13 de ellos). Y tan solo en 7 de ellos existe formulada política pública para la equidad de género.

De los 13 departamentos, cuatro de ellos tienen Secretarías, es decir se encuentran en un primer nivel de decisión, cinco están en un segundo nivel de decisión, dos en un tercer nivel y dos en un cuarto nivel.

Institucionalidad de género en los municipios Colombianos

El panorama municipal es aun más crítico. Si se toma en cuenta la ciudad de Bogotá como Distrito capital más las otras 32 capitales departamentales, en tan solo en cinco de ellas se encuentra algún tipo de mecanismo para la equidad de género, son ellas Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pasto y Cartagena. De ellas solamente en Medellín existe Secretaria, en Pasto se encuentra la oficina asesora de género que depende directamente del despacho del Alcalde, en Bucaramanga se encuentra en proceso de creación la oficina asesora para la mujer y para la equidad de género que depende directamente del despacho del Alcalde, en Bogotá se encuentra en un segundo nivel de decisión como subsecretaria dentro de la Secretaria Distrital de Planeación, en Cali el tema depende de la Secretaria General y en Cartagena el tema se encuentra a cargo de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social.

Estas cinco ciudades capitales, además de contar con algún grado de institucionalidad, cuentan además con políticas públicas para la equidad de género.

En otros municipios del país que no corresponden a ciudades capitales, también cuentan con políticas, públicas para la equidad de género, son ellas Buenaventura, Palmira, Envigado quien además cuenta con la secretaria de equidad de género, en

Soacha se encuentra en proceso de formulación.

A modo de resumen: en 5 ciudades capitales de 32 (16%) se encuentra algún tipo de mecanismo para la equidad de género, en estas cinco ciudades existe política pública formulada. Bogotá D.C. también cuenta con institucionalidad y con política.

Se encontraron otros cuatro municipios con políticas para la equidad de género formulada y uno de ellos con Secretaria de equidad de género.

Es decir existe algún nivel de institucionalidad en 7 municipios de 1096 (0,6%), con política en 9, es decir en el 0,8% de ellos.

Algunos elementos de análisis

Si bien, como se comentó inicialmente este no pretende ser un ejercicio exhaustivo si arroja resultados que llaman a la reflexión sobre los compromisos reales existentes en las administraciones territoriales con la equidad de género. De una parte en algunos departamentos existe el máximo nivel de institucionalidad, pero no hay política formulada. En aquellos lugares en donde existe política, la misma ha estado acompañada de procesos organizativos importantes tales como consejos consultivos

de mujeres, mesas municipales o departamentales, lo que les confiere a dichas políticas un carácter de legitimidad muy importante.

Un elemento importante es el tipo de institucionalidad, el máximo nivel es el de Secretaria. Si bien las oficinas adscritas al Alcalde o al Gobernador, expresan una voluntad política importante, su no pertenencia oficial al organigrama aprobado mediante acuerdo u ordenanza las hace vulnerables a la voluntad política de cada periodo gubernamental.

Es importante señalar que además de la voluntad política del gobernante ha existido acompañamiento en muchas de estas experiencias de la comunidad internacional, en particular de AECID y ONU mujeres.

Frente a los contenidos de las políticas, se encuentran varios comunes denominadores en ellas, el primero es que todas están formuladas desde un enfoque de derechos y el segundo es que en casi todas están el derecho a una vida libre de violencias, el derecho a la participación y representación política, el derecho a la vivienda, derecho a la educación, derecho a la recreación y el deporte, trabajo e ingresos, derecho a la salud. Algunas políticas trabajan adicionalmente el tema de mujeres privadas de la libertad, tierra, desplazamiento, justicia.

INDICE DE COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA EQUIDAD DE GÉNERO

Tomando como base la anterior información y complementándola con el compromiso gubernamental de cumplimiento de la Ley de cuotas, se construyó el siguiente índice, con las siguientes variables

1. Nivel de institucionalidad. Expresa si existe mecanismo o no de género, y cuál es el nivel que tiene dentro del organigrama administrativo.
2. Existencia de política pública para la equidad de género. Expresa el compromiso real con la equidad de género, al establecer lineamientos y compromisos de políticas públicas.
3. Cumplimiento de la ley de cuotas. Expresa la voluntad real de la administración con el cumplimiento de la Ley, pero además el reconocimiento al derecho de las mujeres a administrar la ciudad o el departamento.

Cada una de estas variables se calificaron de la siguiente manera:

1. Nivel de institucionalidad

- 1.1.1 Primer nivel:
Secretaría: 5
Oficina asesora adscrita al despacho del Alcalde o Gobernador: 4
- 1.1.2 Segundo nivel: 3
- 1.1.3 Tercer nivel: 2
- 1.1.4 Cuarto nivel: 1
- 1.1.5 Ningún nivel: 0

2. Existencia política pública para la equidad de género

- 2.1.1 Cuenta con política aprobada:3
- 2.1.2 Política en construcción:2
- 2.1.3 Sin política: 0

3. Cumplimiento de la Ley de Cuotas

- 3.1.1 Paridad en el gabinete o más de 50%: 2
- 3.1.2 Cumplimiento Ley de cuotas, 30% gabinete integrado por mujeres: 1
- 3.1.3 No cumple con la Ley de cuotas: 0

La mayor ponderación entre las tres variables² la tiene la existencia de política pública para la equidad de género con 40%, pues denota compromiso institucional para dejar lineamientos de cortos y mediano plazo y ruta institucional para el logro de la equidad, las otras dos variables tienen un peso de 30% cada una de tal manera que el índice queda expresado de la siguiente manera:

$$ICIEG = 30(NI)+40(PPEG)+30(CLC)$$

En donde

ICIEG es el Índice de Compromiso institucional con la equidad de género

NI. Nivel de institucionalidad

PPEG es la política pública para la equidad de género

CLC es el cumplimiento con la equidad de género

² Lo ideal sería incluir una variable relacionada con el monto de los presupuestos, pero para este ejercicio no se contó con dicha información

Resultados

Ningún departamento saca el máximo valor que sería de 3.3 en el caso de que se tuviera el máximo puntaje en cada una de las variables seleccionadas, es el caso de Antioquia y Valle quienes tienen Secretaria, política pública aprobada y si bien cumplen con la Ley de cuotas en ambos casos están por debajo de la paridad.

El departamento de Meta por su parte, pese a no tener Secretaria cuenta con política aprobada y la participación de las mujeres en el Gabinete departamental es paritaria. Le sigue el departamento de Cundinamarca, que se encuentra también en un tercer nivel de decisión, cuenta con política pública aprobada y cumple con la Ley de cuotas.

Los departamentos de Córdoba y Norte de Santander pese a tener Secretarías, no ocupan los primeros lugares pues no cuentan con política pública.

En los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Guajira, Quindío, Risaralda y Sucre el valor del índice es de 0.3 y a excepción de Atlántico el valor obtenido es gracias al cumplimiento de la Ley de cuotas. En el caso del departamento de Arauca el valor es un poco mayor 0.6 gracias a que la participación de las mujeres en el gabinete departamental es superior al 50%.

Los departamentos que tienen valores de cero frente al compromiso institucional con

la equidad de género son 9, es decir representan el 28%, son ellos Amazonas, Caldas, Cauca, Choco, Guainía, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada. Cuadro No.1 Anexo

Los anteriores resultados son importantes, para centrar la atención de la comunidad internacional y de la alta consejería para la equidad de las mujeres en estos territorios, dado que la mayoría de ellos concentran la población afrocolombiana e indígena en donde las brechas de género se entrecruzan con las étnicas y socioeconómicas y en donde el conflicto armado está

En las ciudades capitales, tampoco ninguna saca el máximo valor, Medellín ocupa el primer lugar seguido de Bogotá, Bucaramanga y Pasto, en el caso de Bogotá explicado por la participación de las mujeres en el gabinete distrital y en Bucaramanga y Pasto porque la institucionalidad se encuentra en el primer nivel de decisión, si bien no como secretarías si interlocutan directamente con el Alcalde.

Con valores intermedios se encuentran las ciudades de Cartagena y Cali, en ellas existe institucionalidad de tercer nivel de decisión, existe políticas y en el caso de Cali no se cumple con la Ley de cuotas.

Ocho ciudades tienen un índice con valor de cero, son ellas, Arauca, Puerto Inírida, Manizales, Mitú, Puerto Carreño, Cúcuta, San

Jose del Guaviare y Santa Marta. El resto de ciudades tienen valores de 0.3 o 0.6 por su cumplimiento de la Ley de cuotas. Cuadro No.2 Anexo.

DESTACADO: PREMIO A BUENA PRÁCTICA

Secretaría de las Mujeres de Medellín ganó premio a la Mejor Práctica local con Enfoque de Género

- El premio fue concedido hoy por la Unión Iberoamericana de Municipalidades con sede en Granada, España.
- Este reconocimiento destaca la experiencia de la Alcaldía de Medellín para crear una estructura rectora de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres.

El jurado evaluador de las experiencias recibidas para optar a los Premios a “Las Mejores Prácticas Locales con Enfoque de Género”, acordó por unanimidad otorgar el primer lugar a la Secretaría de las Mujeres de

la Alcaldía de Medellín, por constituirse en un mecanismo institucional con enfoque de equidad género para las mujeres, con alta legitimidad y recursos, que evidencia un proceso importante de articulación de actores políticos y sociales.

Este premio tiene como fin promover la construcción de nuevos modelos de ciudad a través del debate e intercambio de conocimientos y experiencias potencialmente transferibles.

El segundo lugar fue para la Comisión de Género del Congreso de Intendentes de Uruguay por la experiencia de la Incorporación del Enfoque de Género en las Políticas Públicas de los Gobiernos Departamentales y el tercer lugar para el Grupo de Mujeres por la Ciudad, de Argentina, con la experiencia presentada “Agenda de las Mujeres por la ciudad, sin Miedo ni violencia” herramienta para visibilizar las violencias hacia las mujeres en los espacios públicos.

COMPARTIR CON LOS OTROS MECANISMOS DE IGUALDAD UNA BUENA PRÁCTICA.

Cuadro No. 1

Índice de Compromiso Institucional con la equidad de Género - Departamentos

Departamentos	Nivel de institucionalidad de Género	Política pública para la equidad de Género	Cumplimiento Ley de cuotas	Índice Compromiso Institucional con la equidad de Género
Antioquia	5	3	1	3
Valle del Cauca	5	3	1	3
Meta	3	3	2	2.7
Cundinamarca	3	3	1	2.4
Córdoba	5	0	2	2.1
Nariño	2	3	1	2.1
Santander	3	3	0	2.1
Tolima	2	3	1	2.1
Magdalena	3	2	1	2
Norte de Santander	5	0	1	1.8
Huila	3	0	2	1.5
Caquetá	1	2	1	1.4
Arauca	0	0	2	0.6
Guaviare	0	0	2	0.6
Atlántico	1	0	0	0.3
Bolívar	0	0	1	0.3
Boyacá	0	0	1	0.3
Casanare	0	0	1	0.3
Cesar	0	0	1	0.3
Guajira	0	0	1	0.3
Quindío	0	0	1	0.3
Risaralda	0	0	1	0.3
Sucre	0	0	1	0.3
Amazonas	0	0	0	0
Caldas	0	0	0	0
Cauca	0	0	0	0
Chocó	0	0	0	0
Guainía	0	0	0	0
Putumayo	0	0	0	0
San Andrés	0	0	0	0
Vaupés	0	0	0	0
Vichada	0	0	0	0
Nacional	4	2	1	2.3

Fuente: Cálculos propios con base en información suministrada por los mecanismos territoriales y departamento administrativo de la función pública 2010.

ciudades e igualdad de género

Comunicación entre mecanismos
de Igualdad de Género en Colombia

Boletín No.6

Noviembre de 2011

Espacio pensado para facilitar el intercambio, coordinación y comunicación entre los Mecanismos locales de género.

Cuadro No. 2

Índice de Compromiso Institucional con la equidad de Género - Ciudades capitales

Ciudades/capitales de departamento	Nivel de institucionalidad de Género	política pública para la equidad de Género	Cumplimiento Ley de cuotas	Indice
Medellín/Antioquia	5	3	1	3
Bogotá D.C.*	3	3	2	2.7
Bucaramanga/Santander	4	3	1	2.7
San Juan de Pasto/Nariño	4	3	1	2.7
Cartagena D.T/Bolívar	2	3	1	2.1
Santiago de Cali/Valle del Cauca	2	3	0	1.8
Armenia/Quindío	0	0	2	0.6
Florencia/Caquetá	0	0	2	0.6
Yopal /Casanare	0	0	2	0.6
Barranquilla/Atlántico	0	0	1	0.3
Ibagué/Tolima	0	0	1	0.3
Leticia/Amazonas	0	0	1	0.3
Mocoa/Putumayo	0	0	1	0.3
Montería/Córdoba	0	0	1	0.3
Neiva/Huila	0	0	1	0.3
Pereira/Risaralda	0	0	1	0.3
Popayán/Cauca	0	0	1	0.3
Providencia/San Andrés	0	0	1	0.3
Quibdó/Chocó	0	0	1	0.3
Riohacha/Guajira	0	0	1	0.3
Sincelejo/Sucre	0	0	1	0.3
Tunja/Boyacá	0	0	1	0.3
Valledupar/Cesar	0	0	1	0.3
Villavicencio/Meta	0	0	1	0.3
Arauca/Arauca	0	0	0	0
Inírida/Guainía	0	0	0	0
Manizales/Caldas	0	0	0	0
Mitú/Vaupés	0	0	0	0
Puerto Carreño/Vichada	0	0	0	0
San José de Cúcuta/Norte de Santander	0	0	0	0
San José del Guavire/Guaviare	0	0	0	0
Santa Marta/Magdalena	0	0	0	0

Fuente: cálculos propios con base en información de mecanismos locales y Departamento Administrativo de la función Pública 2010

Con el apoyo de:

